



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13673

21/05/2020

31577

AUTOR/A: RIOLOBOS REGADERA, María Carmen (GP); CASTILLO LÓPEZ, Elena (GP); GAMAZO MICÓ, Óscar (GP); HERRERO BONO, José Alberto (GP); GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Concepción (GP); CASTELLÓN RUBIO, Miguel Ángel (GP); MOVELLÁN LOMBILLA, Diego (GP); GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP); MERINO MARTÍNEZ, Javier (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el fomento de la práctica deportiva, guiada o no por profesionales, ha de ser una medida que no solamente venga de la mano del Consejo Superior de Deportes (CSD) o de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (AEPSAD) que desarrolla programas para la promoción de la práctica de la Actividad Física Beneficiosa para la Salud (AFBS) entre los ciudadanos, algo diferente a la práctica deportiva.

Estas medidas precisan también de la participación, de manera clave, de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, quienes tienen la competencia fundamental en esta materia.

En el seno de la Conferencia Sectorial, marco de relación Estado-Comunidades Autónomas, se han avanzado propuestas en torno a los Grupos de trabajo de hábitos saludables y deporte inclusivo. Asimismo, cabe señalar que el CSD impulsa acontecimientos de excepcional interés público -como el Apoyo al Deporte de Base (ADB 2020)- cuyo objetivo general es avanzar en la modernización e innovación en todos los ámbitos relacionados con el sistema deportivo español. Para ello se diseña una estrategia coordinada sobre todos los mecanismos implicados en el desarrollo deportivo, con un compromiso orientado desde la base a la élite (promoción deportiva, las competiciones en edad escolar y universitaria, la detección de talentos, la tecnificación deportiva). Este Plan se desarrolla en tres programas, Apoyo al Deporte Escolar (ADE), Apoyo al Deporte Universitario (ADU) y el fomento de la actividad física y lucha contra el sedentarismo (ADB +), para conseguir los siguientes fines:



- Incrementar la actividad física y la práctica deportiva en la población escolar y universitaria.
- Mejorar e innovar los programas de detección y tecnificación de los jóvenes deportistas.
- Apoyar a los deportistas en su preparación y participación en competiciones.
- Lograr una óptima progresión y motivación de los deportistas en todas las etapas de su carrera, tanto deportiva como académica: desde la base hasta la élite.
- Promover la práctica de la actividad física y el deporte como elemento fundamental de un estilo de vida saludable a lo largo de la vida

Madrid, 23 de junio de 2020